

RESOLUCIÓN Nº 00/32

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados a la Dirección de la Academia, y

VISTOS:

La Solicitud de la Sede ANB V Región, según el oficio Nº 010 del 15/6/2000, y

El Acuerdo del Consejo Académico con fecha 19/8/2000.

Lo dispuesto en los artículos 11º y 26º del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Se otorga la habilitación como **Instructor Especializado en Rescate Vehicular**, a los Voluntarios del Cuerpo de Bomberos que se indica:

Nombre del Voluntario	Cuerpo de Bomberos
Leonardo Muñoz Carrasco	Viña del Mar
Dante Nasi Franzolini	Viña del Mar

Comuníquese, registrese y archivese.

SANTIAGO, 11 de octubre de 2000.

OSCAR GONZÁLEZ CAVADA

Director

OGC/jps.